

13 de abril de 2020

Señor Gabriel Castro Superintendente del Mercado de Valores **Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana** Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Ciudad. -

Asunto: Hecho Relevante - No distribución de dividendos al cierre de marzo 2020, del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, RMV: SIVFIC-021.

Distinguidos señores:

En cumplimiento con el artículo 12, párrafo II, literal X de la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-33), el cual establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado; Advanced Asset Management, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "AAM"), en calidad de administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (en lo adelante, el "Fondo"), y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el tema tres punto ocho (3.8) del acápite tres (III) sobre Normas Generales del Fondo del Reglamento Interno, le informa a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en calidad de <u>Hecho Relevante</u>, la decisión tomada mediante resolución de la reunión del Comité de Inversiones del Fondo de fecha 13 de abril de 2020, en la que se concluyó:

"Resolución No.1: Los miembros presentes del Comité de Inversiones del Fondo RESUELVEN APROBAR la no distribución de beneficios correspondientes al trimestre terminado en el mes de marzo de 2020, dado que el Fondo se encuentra en proceso de conformación del portafolio de inversión. "

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,

Jean Marcos Troncoso Secretario del Consejo de Administración

